



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 SET. 1981

Expte. N° 176/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias para la carrera de Geología formulado por la alumna María Gertrudis Ester Belizán; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna María Gertrudis Ester BELIZAN, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA de la carrera de Geología (Plan de estudios 1974), por las asignaturas 251 - "Matemáticas" (nota cinco (5): 15-7-75) y 252 - "Matemáticas" (nota siete (7): 16-12-75), aprobadas por la misma en la carrera de Secretariado Ejecutivo de la Universidad Católica de Salta y en mérito a haber aprobado además los temas exigidos por la cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Conceder así también a la mencionada alumna equivalencia parcial / de la materia IDIOMA de la carrera de Geología, por las asignaturas "Inglés Elemental I" (nota siete (7): 10-8-76), "Inglés Elemental II" (nota seis (6): 30-3-77) e "Inglés Intermedio I" (nota siete (7): 1-8-77), debiendo aprobar una prueba de competencia sobre temas del programa vigente para obtener la equiparación total, fijándosele plazo para tal fin de 60 días corridos a partir de la fecha / de notificación de esta resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
PROF. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 419-81